



Universidad Nacional de Córdoba  
2025

**Resolución H. Consejo Superior**

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-00138327- -UNC-ME#FCQ

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que la Facultad de Ciencias Químicas en su RHCD-2025-597-E-UNC-DEC#FQ y los fines de subsanar el error originado en la citada Unidad Académica, solicita la rectificación de la RHCS-2025-565-E-UNC-REC;

Lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento.

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Químicas en su RHCD-2025-597-E-UNC-DEC#FQ y, en consecuencia y por la necesidad de subsanar el error originado en la citada Unidad Académica, rectificar el Art. 1° de la RHCS-2025-565-E-UNC-REC, donde dice "...y Área de Investigación: Estudios en Química Orgánica Analítica. Dispositivos moleculares: Diseño, síntesis y aplicaciones...", debe decir "...y Área de Investigación: Química Orgánica Analítica...".

ARTÍCULO 2°.- Tómese razón, comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Dependencia de origen.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL VEINTICINCO

mp

